

EL ANCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 6 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon 4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 a. Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUELO.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

FERRO-CARRILES.

De Palma á Manacor y La-Puebla: 7⁴⁵ mañana, 2⁴⁵ y 4 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma y La Puebla: 3 (mixto), 7⁴⁵ mañana, y 5⁴⁵ tarde.
De La-Puebla á Palma: 3³⁰ (mixto), 7⁴⁰ m., y 5⁴⁰ t.
De La-Puebla á Manacor: 7⁴⁰ m., 2⁴⁵ y 5⁴⁰ (mixto) t.
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á Palma á la 1³⁰ tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SECCION NACIONAL.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.—La Divina Pastora.

Santo Toribio, arzobispo, en Lima, en el Perú. El tránsito de san Anastasio, papa, en Roma, varon de muy rica pobreza, y muy exacto en el desempeño de su apostólico ministerio; el cual, según escribe san Jerónimo, permaneció poco en Roma, porque no fuese arruinada la cabeza del mundo en tiempo de tal pastor; pues á poco tiempo de su muerte, Roma fué tomada y saqueada por los godos.

El tránsito de san Antimo, obispo y mártir, en Nicomedia. Padebió martirio en la persecucion de Diocleciano.

Los santos mártires Castor y Estéban, en Tarso de Cilicia.

San Tertuliano, obispo y confesor, en Bolonia.

San Teófilo, obispo, en Brescia.

San Juan, abad, en Constantinopla, el cual por defender el culto de las santas imágenes padeció muchas persecuciones en tiempo de Leon Isáurico.

San Pedro Armengol, del Orden de Nuestra Señora de la Merced, redencion de cautivos, en Tarragona.

Santa Zita, virgen, en Luca en Italia, esclarecida en virtudes y milagros.

CULTOS.—Mañana domingo.—En las Capuchinas concluyen las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las seis, á las diez misa mayor con música y sermon por D. Miguel Maura. Por la tarde á las seis oracion, coronita de las doce estrellas con música y la reserva precedida de *Te Deum*.

En San Jaime se celebrará la fiesta del Buen Pastor; contándose á las nueve y media nona, y la misa mayor, con exposicion, predicando el P. José Auba. Al anochecer el ejercicio del Buen Pastor.

En San Nicolas fiesta de la Virgen de la Soledad; á las diez misa mayor con sermon por D. Juan Barceló.

En las Miñonas la misma fiesta; á las diez misa mayor y predicará D. Bernardo Mátas.

En el Socorro á las siete comunión general para los cinturados y cofrades de la correa. Por la tarde á las cuatro empezará el septenario de la Virgen de los Desamparados con sermon por D. Guillermo Villalonga. Despues, expuesto el Santísimo, tendrá lugar el ejercicio de los cinturados.

En Montesión á las siete y media los Congregantes de San Luis Gonzaga tendrán comunión general, y por la tarde á las siete el ejercicio mensual, con exposicion del Santísimo y plática.

En San Cayetano á las ocho misa de comunión general para los alumnos del Colegio de S. Estanislao, con fervorines y plática por D. Matías Compañy, profesor del mismo Colegio.

En Santa Cruz á las cuatro y media el segundo día de septenario del Santo Cristo, predicando don José Ordinas.

En el Hospital el tercer día de quincenario de la Sangre de Jesucristo con sermon por D. Sebastian Biniméls.

En Santa Eulalia á las cinco de la tarde el segundo día de septenario del Santo Cristo.

En los Capuchinos á las cinco de la tarde se cantará con música el rosario de la Divina Pastora.

CORTE DE MARÍA.—En el Socorro, á la Virgen su Titular.

Línes.—En Santa Catalina de Sena empezarán las Cuarenta Horas en honra de su Santa Titular, siendo la exposicion á las nueve, á las diez misa mayor. Al anochecer continuará la novena de la Santa y la reserva.

CORTE DE MARÍA.—En Santa Magdalena, á la Virgen de la Misericordia.

Tomamos de un colega madrileño el siguiente artículo:

LOS ENEMIGOS DE LA RELIGION.

Este es el epígrafe que cuadraría, y no el de *Enemigos de la humanidad*, al artículo que ayer publicó *El Liberal* para dirigir un ataque á fondo contra la religion y los misioneros de la religion, que son los que en definitiva aparecen en las reflexiones de *El Liberal* como enemigos de la humanidad.

El Liberal, sin embargo, no se descubre fácilmente. Aunque se dirige á lectores que, son tan ignorantes como incapaces de reflexionar y de comparar, *El Liberal* toma algunas precauciones antes de lanzar sus ataques brutales contra la religion y los misioneros de la religion.

Por eso empieza su artículo condenando á sus grandes amigos, los republicanos franceses, por los bombardeos de Bac-Ningh y Hong Hoa; pero esto es una pura añagaza para ocultar por de pronto la intencion de su artículo, que es la de hacer creer que las religiones son todas iguales; que los misioneros que van á evangelizar los pueblos salvajes sólo van inspirados por su ambicion y su interes, y lejos de civilizar, degradan á esos pueblos, que estan en su perfecto derecho al empalar, descuartizar y decapitar á los misioneros. Y como alguna vez, de las muchas en que esto sucede, las naciones europeas, para vengar la muerte de los misioneros, envian sus ejércitos y sus escuadras á los mismos pueblos, resulta que, en definitiva, los enemigos de la humanidad, los que dan ocasion á asaltos, y á bombardeos como los que señala *El Liberal*, son los misioneros, y por lógica consecuencia la religion que funda y fomenta y sostiene las misiones.

La cosa es clara, ¿no es verdad?

Hay que repetir aquí lo de la crasa ignorancia y lo de la incapacidad de discurrir de la inmensa mayoría de los lectores para comprender que se pueda decirles todos los absurdos monstruosos que *El liberal* les presenta.

Pasan de millones por año los niños que en el Imperio chino y en los países tributarios son entregados á la muerte por sus mismos padres, y pasan de millones los que salvan los misioneros y de millones de millones los que, ya que no puedan ser salvados, reciben las aguas regeneradoras del bautismo y van á gozar de Dios. Esto acaso hará sonreír á los sabios de *El Liberal*, que saben de buena tinta todo lo que se encuentra despues de la muerte; pero es la creencia de todos los pueblos civilizados, la de todos los hombres de ciencia desde Linneo á Dumas, y de todos modos siempre queda lo otro, siempre queda el hecho de que los misioneros salvan más vidas humanas en un solo mes que todas las que desde el principio de la historia se han podido cortar en las guerras promovidas por el martirio de los misioneros. ¿Luego dónde están y cuáles son los enemigos de la humanidad? ¿Son los misioneros que arriesgando su vida salvan millones de vidas de sus semejantes y prójimos? ¿O son los que á sangre fría cometen esos millones de asesinatos? ¿O son los escritores empios, que no se acuerdan de esos millones de víctimas ni aun cuando salen á la defensa de sus verdugos contra los misioneros, que son tambien sus víctimas? Y de la religion que autoriza ú ordena esos asesinatos, ¿que les parece á los lectores de *El Liberal*?

Y no es sólo en el extremo Oriente donde se ven los beneficios obtenidos por los misioneros. En parte del litoral y en el interior de África, millones de víctimas salvan tambien anualmente los misioneros, rescatando á los viejos condenados á muerte por la religion y las leyes, aboliendo los sacrificios humanos y los bárbaros festines en los cuales los prisioneros de una tribu vencida son víctimas y manjares.

Para salvar á esos infelices, para abolir tan bár-

baras costumbres, los misioneros no cuentan con proteccion ninguna; exponen y dan sus vidas oscuramente y entre los mayores tormentos, sin que encuentren proteccion ni defensa en los gobiernos europeos, ni obtengan otra cosa de los que se llaman amigos de la humanidad, sino desprecios é insultos.

Pero *El Liberal* no se contenta con lo ya dicho, y para llevar al colmo el abuso de la ignorancia de sus lectores, dando claras muestras de la suya, dice con la autoridad del Rey de Abisinia, que los pueblos sin civilizar no piden á los gobiernos europeos misioneros, sino albañiles, carpinteros, maestros.

¿De veras! ¿Pues qué son los misioneros sino todo lo que *El Liberal* supone que pide el Rey de Abisinia? Maestros, médicos, carpinteros, ebanistas, herreros, todo lo son y todo lo enseñan los sacerdotes en los pueblos que evangelizan, y se necesita ser muy audaz y dirigirse á periódicos muy crédulos para escribir tales absurdos.

Los enemigos de la humanidad son los enemigos de la religion, son los hombres para los cuales todo es pretexto para atacar la religion, arrancar las creencias de los corazones, é impedir la difusion del Evangelio. Partidarios de Atila si ataca á Roma, para ellos no hay otro enemigo que el Crucificado. ¿Creen VV. que á *El Liberal* le importa mucho que los franceses, siendo republicanos, bombardeen á Bac-Ningh? ¿Creen VV. que no aplaudirian con todas sus fuerzas esos bombardeos si sólo redujeran á cenizas iglesias y conventos? Pero los Pabellones Negros, los chinos y los annamitas degüellan los misioneros, y *El Liberal* se siente indignado porque á hombres tan beneméritos, que llevan tan adelante la obra de los republicanos, no se les permite continuar su *humanitaria* y *civilizadora* faena.

CORREO DE HOY.

Madrid 23 de abril.

De propósito he omitido ocuparme en los rumores de modificacion ministerial que hace tiempo circulan periódicamente. De ayer á hoy se habia más que otros días de este asunto, pero á mi ver no con mayor fundamento. Sin embargo, aunque no tengo datos para creerlo cierto, no me sorprendería que el nombramiento de presidente del Senado, que por la Constitucion corresponde á la Corona, diese lugar á una combinacion parecida á la que publicaron hace días los periódicos, esto es, que ocupando dicha presidencia el señor Silvela, nuestro embajador en Paris, fuera á representarnos en la nacion vecina el actual ministro de Estado, en cuyo caso habria lugar á una combinacion mayor que á la simple provision de la vacante que resultaria en el Consejo de ministros. Sin embargo, al propio tiempo que de esto, se habla de la posibilidad de que el nombramiento de presidente del Senado recaiga en el señor don Alejandro Llorente ó en el señor marques de Barzanallana, y, aunque con menos insistencia, suena tambien el nombre del señor Calderon Collantes. Y si cualquiera de estos ocupa tan elevado puesto, no hay para qué decir que el ministerio continuaria constituido tal como está, hasta que las vicisitudes del Parlamento ú otras que ahora no pueden preverse, determinen cambios más ó menos completos en la organizacion del ministerio.—A.

— Se han declarado oficialmente sucias todas las procedencias del Indostan, cualquiera que sea la fecha de su salida.

— El ministro de la Gobernacion ha llevado hoy á la firma de S. M. el Rey el decreto creando una clase de telegrafistas temporeros, para la mayor rapidez y economia del servicio.

— Por el cuerpo de artilleria parece que se está estudiando en Cádiz y otras plazas de guerra, la instalacion de máquinas eléctricas movidas por vapor y capaces de producir 4,000 luces cada una, para iluminar de noche estensas superficies del mar

y que no puedan maniobrar sin ser vistas las escuadras enemigas que se coloquen dentro de la acción de las baterías.

De obtenerse buenos resultados en estos estudios, será un nuevo progreso militar en favor de la defensa.

— Han sido multados por el gobernador de esta provincia siete sujetos por usar armas prohibidas sin licencia.

El jefe del cuerpo de vigilancia ha dirigido una circular á sus delegados para que ejerzan la mayor vigilancia y procedan al registro de las personas sospechosas, para evitar en lo posible el uso de la navaja.

— Los agentes del Mahdi hacen propaganda hasta en la India. Escriben de Calcuta al *Times* que la policía de esa ciudad se ha apoderado de varias proclamas del falso profeta, cuyos emisarios han difundido gran número de ellas en Persia y en la Arabia.

— El corresponsal del *Times* en Roma dice que el Padre Santo ha invitado á los obispos irlandeses á reunirse en Roma en el otoño próximo para tratar de los asuntos eclesiásticos y de la situación de Irlanda.

— Los negocios de Egipto, si hemos de dar crédito á la *Republique Française*, serán resueltos por las potencias europeas, que se pondrían para ello acuerdo. Es la idea que desde tiempo persiguen los políticos traspirenaicos, y dados los tratados vigentes y las aspiraciones de la diplomacia, el concierto europeo se impone lógicamente.

Y, más aun; Inglaterra es la primera interesada en ello, si quiere que su obra reciba un sello de legalidad del que, en otro caso carecería. El protectorado único sobre Egipto será discutido, pero es fácil que los ingleses se salgan con la suya aun cuando pese á la diplomacia francesa.

— Desde el Cairo dicen que Unsein Pachá telegrafía desde Berber que los refugiados de Khartum y la guarnición de Shendy, que abandonaron esta última pasando á bordo de los Steamers, no han llegado todavía á Berber. No se sabe aun si estos buques se habrán ido á pique ó si son presa de los rebeldes.

PARTES TELEGRÁFICOS.

Madrid 24.—Se han entablado negociaciones para que España asista á la Conferencia que se trata de celebrar en Londres á fin de ocuparse en las cuestiones de Egipto.

Dícese que Francia, Italia y otras potencias se pondrán de acuerdo para conseguir que la Conferencia se haga extensiva á la cuestión del canal de Suez.

Reina completa tranquilidad en toda la península.

El Consejo de ministros que hoy se ha reunido bajo la presidencia de S. M. el Rey, se ha ocupado en los asuntos políticos interiores y exteriores, en las elecciones, en la cuestión de orden público y en la cuestión de Cuba. Al Consejo no ha asistido el ministro de Ultramar. Además se han firmado los correspondientes decretos ampliando á seis años el período de los mandos militares y continuando siendo de tres años para los destinos pertenecientes á cuerpos consultivos. También se han firmado los nombramientos relativos á los señores Perier y Garcia Lopez. Después del Consejo los ministros han cumplimentado á S. M. la Reina D.^a Isabel II.

Se ha suspendido el envío á provincias de la circular en que se recomienda la candidatura del señor Salmeron para que sea votada por acumulación.

El *Imparcial* cree que los rumores que circulan acerca de alteraciones del orden público son exagerados.

Segun ha manifestado el comité electoral de los representantes de la industria y del comercio, han sido eliminados indebidamente de las listas del censo 6,585 contribuyentes.

Paris 24.—El *Daily News* dice que no se ha fijado todavía fecha alguna para la ratificación del tratado celebrado con Portugal respecto del Congo, porque el gobierno inglés no tiene por ahora la intención inmediata de someter dicho tratado al Parlamento.

El general Wolseley asistió ayer al Consejo de ministros que se celebró con objeto de examinar detenidamente los asuntos de Egipto.

En un telegrama dirigido al *Standard* desde el Cairo se asegura que se hacen á toda prisa grandes preparativos para enviar una expedición al Sudan.

El *Daily-Telegraph* afirma por el contrario que no es cierto que se haga ningun preparativo con dicho objeto y que el gobernador de Berber ha telegrafado que era probable la rendición de dicha ciudad dentro de dos ó tres días.

Caracas.—Ha sido elegido presidente de la república de Venezuela el general don Joaquin Crespo.

La circular del gobierno de Inglaterra acerca de la conveniencia de reunir una Conferencia es muy corta y va dirigida únicamente á las potencias que

firmaron el tratado de Berlin Junto con la circular va una Nota en la que se contiene una exposición del estado económico de Egipto, se manifiesta que se calcula en 200 millones de francos el empréstito que hay que contratar para hacer frente á necesidades sumamente apremiantes, se ponen de relieve las dificultades que existen para garantizar dicho empréstito, toda vez que Egipto tiene ya enajenados todos sus recursos para atender á la amortización de su Deuda, y luego, sin proponer las soluciones que podrían adoptarse, se limita á hablar de la supresión del ejército egipcio como una fuente de grandes economías.

Cairo.—En una reunion que los ministros egipcios han celebrado esta mañana en el Cairo, han acordado que era necesario enviar tropas al alto Egipto y han encargado á Nubar-Bajá que trasmitiese este acuerdo á Inglaterra.

En la sesion celebrada en la Cámara de los comunes, M. Gladstone, contestando á M. Burke, ha dicho que la ciudad de Berber está en peligro y que el gobierno ha recibido ciertas proposiciones de parte del gobierno egipcio acerca de ese particular; á las cuales habia dado la contestacion oportuna; pero que no le era posible manifestar el carácter de las comunicaciones que con tal motivo habian mediado. Ha añadido que debia repetir que la situación del general Gordon era buena, pero que el gobierno reconocia por completo sus obligaciones relativamente á la seguridad del general Gordon y que por lo tanto su deber era el de estar en disposicion de cumplir dichas obligaciones en el caso de que fuese necesario.

Estas manifestaciones de M. Gladstone han sido muy aplaudidas.

Madrid 25.—La *Gaceta* publica un real decreto nombrando vocal del Consejo Supremo de Guerra al general Servet; otro declarando de cuartel al brigadier Lozano; otro nombrando gobernador militar de Soria al brigadier D. Anselmo Fernandez; otros nombrando directores del ministerio de Ultramar á los señores Perier y Garcia Lopez; una real orden disponiendo que las mercancías nacionales conducidas en buques españoles que tocan en Lisboa y Oporto no pierdan la nacionalidad, siendo tratadas en el puerto nacional de desembarque como mercancías conducidas por cabotaje; otra autorizando el tránsito de mercancías extranjeras y coloniales sin nuevo pago de derechos por los ferro-carriles de Portugal; otro confirmando la suspension de los Ayuntamientos de Villaviciosa, Algarrobo y Alfanabejo.

En el Consejo de ayer el ministro de Marina presentó el proyecto de reorganización del personal de la armada.

Ha presentado la dimision el jefe de seccion del ministerio de Marina, brigadier Sr. Salcedo.

GACETILLA LOCAL.

SUSCRIPCION para ofrecer una corona á Nuestra Señora la Virgen de Lluch.

	Rs. Cts.	Perlas.	Piedras
Suma anterior.	7727-16	1032	67
Miguel Colom y Cardell.	10-00		
Rosa Ripoll.	0-40		
Isabel Ripoll.	0-40		
Antonia María Ripoll y Muntaner.	0-60		
Margarita March y Ripoll.	1-00		
Magdalena Ripoll y Vives.	0-40		
Antonia Ripoll y Ripoll.	1-00		
M. S. y G. <i>Regina montis lucani ora ut haeretici et omnes liberalismi sectatores atque fautores dexterae Dei potentia conterantur</i>	4-00		
D. Jorge Martorell y Mir, Pbro.	10-00		
D. Miguel Llabres y Marimon Pbro.	4-00		
Antonia Mayrata.	0-20		
Margarita Flexas y Pol.	0-40		
A mi Virgen madre para que me alcance el perdón de mis pecados y la gracia de no pecar más.	1-00		
A la Virgen de Lluch para que me alcance la gracia de cumplir con exactitud todas mis obligaciones.	1-00		
Francisca Raynes.	0-80		
Magdalena Cifre.	0-60		
Cristóbal Pons.	4-00		
Magdalena Cánaves.	0-40		
María Cánaves.	0-20		
Ana Mayrata.	0-40		
Bartolomé Solivellas.	1-00		

Haced madre que os ame en la tierra y os vea en el cielo	1'00
Francisca Alberti y Rotger.	1'00
Dad señora paz á mi familia.	1'00
Alcanzadnos señora la gracia de un buen gobierno.	1'00
Vos sois poderosa y compasiva. no me negueis lo que os pido	1'00
Tengo de dar gloria á Dios y gracias por los muchos beneficios que me ha dispensado, y soy tan pobre: hacedlo madre mia.	2 00
D. ^a Antonia Coll y Crespi.	4 00
Catalina Cánaves y Coch.	0 60
Margarita Coll y Rotger.	0 80
En mi vida acudiré á la Virgen de Lluch esperando en mi muerte besar los pies á la Reina del cielo.	2'00
Antonio Morro y Busquets.	10 00
Magdalena Cánaves.	1'30
Juana Ana Caymari.	1'20
Ya sabeis madre que estoy enferma, si conviene alcanzadme la salud.	1'00
Gabriel Seguí y Palou.	4'00
Madre mia concededme lo que anhelo.	4'00
Un Padre de familia: Reina de los cielos vela por mi y por mis hijos.	2'00
Antonia Genestar y Cánaves.	0 60
Catalina Cánaves y Palou.	0 60
Juan Seguí y Morro	2 00
D. Pablo Morro Pbro.	5 00
Francisca Martorell y Melis.	1'00
Una hija de María, quiero honraros en esta vida para tener la dicha de gozaros en el cielo	1'00
Una hija de María, madre mia alcanzadme la gracia de que pronto entre en la Religion	1'00
D. Martin Domingo Ferrá y Tous	20'00
D. ^a Margarita Bisquerra y Barceló.	20'00
D. ^a María Magdalena Martorell y Bisquerra	20'00
Jaime Rotger y Perelló.	4'00
Un matrimonio joven pide á la Virgen de Lluch le conceda un feliz momento para el suceso que espera.	4'00
Una familia católica para que la Virgen de Lluch les asista en sus necesidades.	1'60
Una hija de María para que su Madre le asista en la hora de la muerte	1'00
Otra id. para que sea tan dulce nombre las últimas palabras que pronuncie al espirar	1'00
Suplico á la Virgen Santa que me alcance la gracia de cumplir en todo la voluntad de Dios	4'00
Un maestro para que la Virgen le dé acierto en la enseñanza de sus discípulos.	4'00
Un devoto de la Virgen para que le asista en todas sus necesidades.	1'00
Suplico á la Virgen me alcance el perdón de mis pecados y me asista en la hora de la muerte	2'00
Un padre de familia que pide á la Virgen de Lluch dé salud á su esposa é hijo	1'00
Concededme Madre mia, acierto en mis negocios espirituales y temporales.	1'00
Si no me fuera posible ver vuestra coronacion en Lluch que pueda veros eternamente en el trono celestial.	1'00
Un devoto de la Virgen de Lluch.	2'00
Un matrimonio cristiano pide á la Virgen de Lluch que haga buenos católicos á sus hijos	4'00
L. T. Virgen Santa alcanzadme la perseverancia final.	

Una familia devota de la Virgen de Lluch para que les asista en vida y no les desampare en la hora de la muerte 10-00

Gabriel Morágués: Virgen de Lluch, aceptad con agrado esta pequeña ofrenda, concedednos lo que yo y mi madre os pedimos, y, al abandonar este valle de lágrimas, vayan vuestras almas á unirse con la de mi padre en el cielo . . . Unas cajas de reloj de plata.

Suma total. . . . 7919-66 1044 67

Ademas: Alfileres 2—pendientes 10—zarzillos 3—joyas 7—anillos 12—botones 29—cruces 6—corazoncito 1—relojes 1—hebillas 1—medallas 1—cajas de reloj 2.

Habiéndose remitido al Ayuntamiento de esta capital, por la Comision organizadora de la Exposicion fabril nacional y manufacturera que ha de tener lugar en Madrid durante los meses de Setiembre y Octubre próximos, las bases generales aprobadas por dicha Comision, hemos creido conveniente publicarlas á continuacion para conocimiento de los industriales á quienes pueda interesar.

Bases generales aprobadas por la Comision organizadora.

1.ª Se convoca á una Exposicion nacional fabril y manufacturera que se verificará en los meses de Setiembre y Octubre del corriente año, en los Jardines del Parque de Madrid.

2.ª Se destina principalmente la Exposicion: Primero. A coleccionar los productos de todas las manufacturas del país en las diversas agrupaciones consignadas en el apéndice, letra A.

Segundo. A apreciar por las especies de las mismas el estado de la industria.

Tercero. A venir en conocimiento de los puntos de nuestro país más aptos para las diversas industrias.

3.ª Serán objeto de la Exposicion todos los productos y trabajos pertenecientes á las diversas agrupaciones contenidas en el apéndice letra A, desde los más preciosos y delicados hasta los más comunes y ordinarios.

4.ª Tambien serán admitidas las máquinas empleadas por los expositores en la fabricacion de los productos, y todas las demas que se presenten con aplicacion á las diversas industrias objeto del concurso, sea cual fuere su procedencia, siempre que á juicio de una Comision facultativa acusen un adelanto sobre las conocidas ó existentes.

5.ª A fin de poder calcular con la anticipacion debida el local que será necesario para la Exposicion, todos los fabricantes, constructores y artistas que deseen concurrir á la misma deberán participarlo por escrito, antes del 31 de Mayo del corriente año, al Presidente de la Comision organizadora, calle de la Luna, número 11, Madrid.

Los expositores que deseen instalaciones especiales é independientes para sus aparatos y productos, deberán solicitar local y permiso dentro del mismo plazo, y su instalacion será de cuenta de los mismos expositores, que acompañarán á la solicitud de licencia, planta y descripcion de la forma que pretenden dar á sus instalaciones

6.ª Recibidas de los expositores las notas de que se trata en la base anterior, se facilitarán á los mismos modelos de hojas declarativas, que deberán extender por duplicado, y en los cuales se consignarán los datos siguientes: Primero, el nombre del productor. Segundo, operarios que han intervenido en la fabricacion del producto. Tercero, lugar de la produccion. Cuarto, indicacion de la cantidad, dimensiones y peso de los objetos. Quinto, su calidad. Sexto, precio en venta. Sétimo, si han obtenido premios en otras Exposiciones. De estas hojas se extenderán tantos ejemplares por duplicado cuantas sean las secciones á que correspondan los objetos presentados.

7.ª Extendidas por duplicado las hojas declarativas de que se habla en la base anterior, el expositor remitirá uno de los ejemplares á la Comision organizadora antes del 1.º de Julio del corriente año, reservando el otro en su poder para hacer la entrega de los objetos, que le será devuelto firmado por la Comision para que le sirva de resguardo.

8.ª Los objetos serán entregados en el local que se destina á la Exposicion, desde el dia 1.º al 31 de Agosto del corriente año, no pudiendo ser admitidos los que se presentaren con posterioridad.

9.ª Una comision especial examinará los objetos que se presenten y consignará en una nota si están ó no en conformidad con la declaracion del expositor.

10. Serán de cuenta del expositor todos los

gastos que ocasione la colocacion de los productos.

11. Cada paquete ó bulto que se destine á la Exposicion deberá contener solamente las muestras y ejemplares puramente precisos para dar idea exacta de la clase de industria á que pertenezcan.

12. Para estimular la laboriosidad é inteligencia de los expositores y recompensar el trabajo de los obreros que hayan intervenido en la fabricacion de los productos serán premiados, segun su mérito, aquellos objetos que más sobresalieren entre los presentados.

13. Para la designacion de los premios, los objetos estarán divididos en secciones, y éstas en clases.

14. Los premios consistirán en títulos de Socio de mérito del *Fomento de las Artes*, medallas y diplomas, sin perjuicio de los que puedan ofrecer el Estado, las corporaciones y particulares.

Estas recompensas serán concedidas por el Jurado, en la forma que se determinará en un reglamento especial.

15. Para el examen de los objetos y concesion de los premios habrá un jurado compuesto de personas competentes, elegidas la mitad por la Comision organizadora y la otra mitad por los expositores, con sujecion á las siguientes bases:

Primera. Se nombrarán seis jurados para cada una de las secciones primera, segunda, tercera y cuarta, y cuatro para cada una de las restantes.

Segunda. En el caso de que en algunas secciones excediese de 50 el número de expositores presentados, se elegirán en la forma indicada otros dos individuos más por cada grupo de 50 expositores.

Tercera. Los miembros del Jurado que sean expositores, no podrán optar á premio.

Cuarta. El Presidente de la Sociedad *Fomento de las Artes*, lo será tambien del Jurado.

16. Para la eleccion de los Jurados que corresponde nombrar á los expositores, éstos, al devolver la hoja declaratoria de que se habla en la base 6.ª, indicarán el nombre y domicilio de la persona que ha de representarles el día de la eleccion.

17. Para calificar los objetos se atenderá á las buenas cualidades de la fabricacion, á las formas exteriores, su visualidad y duracion; á la baratura de los precios; á la índole de las primeras materias; al arte con que se emplean y preparan; á la originalidad de la invencion; á la mayor ó menor utilidad de sus usos y aplicaciones; á las necesidades que satisfagan y á su consumo dentro y fuera de España.

18. Concluida la Exposicion y designados los premios, los expositores pasarán á recoger los objetos que les pertenezcan, en el término de *quince dias*, sin gasto alguno por este concepto; los que no los recogiesen en este plazo podrán efectuarlo durante otros *quince dias*, abonando el importe de los gastos ocasionados en su almacenaje y custodia; y trascurrido este segundo plazo sin haberlo verificado, se entiende que los dejan en beneficio de la Sociedad.

19. La Junta directiva del *Fomento de las Artes* fijará el día en que haya de verificarse la entrega de los premios, que se hará con toda solemnidad.

20. El señalamiento del día en que haya de comenzar la Exposicion, precio y condiciones de asistencia á la misma y demás detalles que se juzguen necesarios, serán objeto de disposiciones especiales, que se publicarán oportunamente.

Madrid 15 de Enero de 1884.—El Secretario, Eduardo Stocker.—V.º B.º—El presidente, José Hilario Sanchez.

APÉNDICE LETRA A.

AGrupACIONES.

Seccion. 1.ª—*Algodon y sus manufacturas*.—Hilados: algodón hilado y torcido, crudo, blanco ó teñido.—Tejidos: tejidos tupidos, llanos, crudos, blancos, teñidos, estampados ó diáfanos—Acolchados y piqué.—Panas y veludillos.—Tules.—Puntillas.—Tejidos de punto, de crochet ó de media.

Seccion 2.ª—*Cáñamo, lino, pita, yute y demas fibras vegetales y sus manufacturas*.—En rama: cáñamo en rama y el rastrillado.—Lino en rama y el rastrillado.—Yute, abacá, pita y demas fibras vegetales.—Hilados: hilaza de cáñamo, lino, etc.—Hilo torcido, jarcia y cordelería.—Tejidos: tejidos llanos, cruzados ó labrados, con ó sin mezcla de algodón.—Encajes.—Tejidos de punto.—Redes.

Seccion. 3.ª—*Lanas, cerdas, crines y sus manufacturas*.—En rama: cerdas, crines y pelos.—Lana comun sucia ó lavada, peinada ó cardada.—Hilados: estambre hilado y torcido, en bruto ó con aceite, limpio, blanqueado ó teñido.—Tejidos: alfombras, fieltros, tapices, mantas, tejidos de punto, paños de todas clases, tejidos de cerda ó crin.—Borra de lana.

Seccion 4.ª—*Seda y sus manufacturas*.—Hilados: seda cruda é hilada, sin torcer ó torcida.—Borra de seda.—Tejidos: tejidos llanos ó cruzados, terciopelos y felpas.—Tejidos de filoseda, borra ó escarzo de seda.—Tules, encajes y puntillas.—Tejidos de punto.

Seccion 5.ª—*Metales*.—Tela metalica de cobre ó laton.

Seccion 6.ª—*Guantería*.—Guantes de piel, algodón, lino ó seda.

Seccion 7.ª—*Paragüeria*.—Paraguas, sombrillas y abanicos.

Seccion 8.ª—*Sombrerería*.—Sombreros y gorros de todas clases, incluso de paja.

Seccion 9.ª—*Botonería, cordonería y pasamanería*.—Botones de todas clases.—Cordones de seda, lana, etc.—Pasamanería.

Seccion 10.—*Peletería y zapatería*.—Pielés, guarniciones, correas y calzado.—Industrias similares.

Seccion 11.—*Tejidos de goma hules y encerados*.—Tejidos de goma elástica con mezcla de otras materias.—Hules y encerados.

Seccion 12. Carpintería, ebanistería, tapicería y arte del adornista.

Seccion 13.—Papelaría, cartonaje y encuadernacion.

Seccion 14.—Librería, tipografía, litografía, estampaciones de todas clases, fotografia y sus aplicaciones á las artes.

Seccion 15.ª—Productos químicos aplicados á la agricultura, á las artes y á la industria.—Tintorería.

Seccion 16.ª—Objetos que presenten los obreros como producto del trabajo manual, que correspondan á artes y oficios, aunque no constiuyan tejido.

Por el anuncio que en otro lugar publicamos de la Alcaldía de Palma, se ordena de nuevo que se tapen todas las ventanas existentes en el piso de la via pública, y que desaparezcan los poyos colocados en las fachadas de las casas.

Entre los pasajeros que marcharon ayer en el vapor correo para Valencia iban 150 licenciados procedentes del regimiento de Mindanao y unos 20 del de Filipinas. Muchos de sus compañeros fueron á presenciar el embarque y á despedirlos.

La Verdadera ciencia española, biblioteca económica, dirigida por el Dr. D. José Paou y Huguet, acaba de publicar el segundo tomo de la excelente obra *Imitacion de Cristo*.

En la librería de Propaganda Católica se admiten suscripciones para la espresada biblioteca que está bajo el patrocinio del Beato José Oriol.

En los periódicos que nos ha traído el correo de hoy, leemos la satisfactoria noticia de que, sin pérdida de tiempo, se ocupará el Gobierno del proyecto de obras de reparacion y mejora del lazareto de Mahon, á fin de que puedan estar terminadas dentro del actual año económico.

El Gobierno frances ha prohibido la corrida de toros que debía darse en el Hipódromo de Paris. Es una leccion para los españoles.

Ayer tomó entrada en este puerto, ademas del vapor *Palma*, la balandra *Srn José*, procedente de Alicante, con carga compuesta de varios efectos.

Se despacharon la polacra goleta *Sebastiana*, para Barcelona, con algárrobas; y el vapor *Jaime II*, para Valencia, con la balija, 219 pasajeros y mercancías.

Muchas madres han ido esta mañana al Muelle para esperar la llegada del vapor correo con el deseo de abrazar á sus queridos hijos que han regresado al seno de sus familias con licencia ilimitada. Han ocurrido escenas conmovedoras de cariño maternal y de amor filial.

Programa de las piezas que tocará mañana la música del regimiento de infantería de Filipinas en el paseo de la Rambla.

- 1 Paso doble
- 2 Graciosa, Mazurca.—Bordoy.
- 3 Sinfonia, Poeta y Aldeano.—Soupé.
- 4 Fantasía de Saxafon sobre Lucia. Donizetti.
- 5 Capricho Moraima.—G. Espina.

Hoy á las seis de la mañana ha fondeado en nuestro puerto el vapor *Lulio*, procedente de Barcelona. Ha sido portador de la correspondencia, 182 pasajeros y carga.

El próximo lunes corresponde presentarse á la Administracion de Contribuciones á los gremios que á continuacion se expresan:

- A las nueve: Vendedores de Quincalla ordinaria.
- A las nueve y media: Vendedores de Arroz por mayor.
- A las diez: Establecimientos de Librería.
- A las diez y media: Mercaderías y paqueterías por menor.
- A las once: Tiendas de efectos de Escritorio.
- A las once y media: Tiendas de Juguetes finos.
- A las doce: Tiendas de Abanicos y paraguas.
- A las doce y media: Tiendas de guantes de pieles.
- A la una: Perfumerías.
- A la una y media: Tiendas de Ultramarinos.

SECCION DE ANUNCIOS

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 25.
De Alicante en 2 días balandra San José de 36 toneladas, pat. Antonio Pujol, con 4 mar., 1 pas. y efectos.

EMBARCACION 8 DESPACHADAS.

Día 25.
Para Barcelona polacra goleta Sebastiana Pujol, de 97 toneladas, pat. Juan Coll, con 6 mar. algarrobas y efectos.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES

Próximo á terminar el perito D. Juan Mayol y Ripoll la comprobacion parcial de la riqueza urbana sobre el terreno en el barrio 9.º del 2.º distrito de esta Capital, continuará los trabajos que se dejaron de llevar á cabo en el barrio 5.º del primer distrito, empezando el día 26 del corriente arregladamente á las vigentes disposiciones. Dicho barrio 5.º comprende la plaza de Santa Eulalia y las calles de Santa Eulalia, Santo Cristo, Fortuny, Andreu, Morey, Miramar, Ginard, Almudaina, Zanglada, San Pedro Nolasco y Palau.

Lo que se anuncia al público por medio del *Boletín Oficial* y demás periódicos de esta localidad, á fin de que, los interesados concurren á las operaciones de medicion y reconocimiento, facilitando á dicho perito los datos y noticias necesarias y no le pongan el menor impedimento al buen desempeño del servicio que se le tiene encomendado. Palma 24 Abril de 1884. P. O. Federico Venero.

ALCALDÍA DE PALMA.

Estando dispuesto por repetidos acuerdos de este Ayuntamiento, se tapen todas las ventanas existentes en el piso de la vía pública, como igualmente que se quiten los poyos colocados en las fachadas de las casas, reformándose los guarda-cantones con arreglo al modelo aprobado; y en vista de que tan acertadas disposiciones no han sido aun cumplidas por los propietarios á quienes se dirigen, no obstante las reiteradas órdenes que al efecto han sido publicadas y comunicadas por la Alcaldía. No pudiendo permitir resulten ilusorios los acuerdos de esta Corporacion, he resuelto prevenir de nuevo que dentro el plazo improrrogable de ocho días, se de cumplimiento á las disposiciones citadas; en la inteligencia que espirado el plazo prefijado dispondré se cumplimenten de oficio y sin otro aviso por los dependientes de esta Corporacion, siendo quitados todos los guarda cantones que no resulten arreglados al modelo. Palma 25 Abril 1884. El Alcalde accidental, Martin Pou.

DIRECCION DEL SINDICATO DE RIEGOS DE LA HUERTA DE PALMA.

El domingo próximo, 27 del que rige, á las once y media de la mañana, se subastará la limpia general de los tramos de la acequia de la fuente de la Villa llamados del Siquier, arregladamente al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaría de este Sindicato, en cuyo lugar tendrá efecto la subasta.
Lo que se anuncia al público para que llegue á noticia de todas las personas á quienes pueda interesar. Palma 24 de Abril de 1884.—El Director, Juan Burgues Zaforteza.

SOCIEDAD ARQUEOLÓGICA LULIANA.

El domingo 27 del corriente, á las 8 de la noche, el Sr. D. Pedro José Serra y Cortada, leera unos «Apuntes sobre el castillo del Rey en Pollensa.»
Palma 22 Abril de 1884.—P. A. de la J. de G.—El secretario, M. Bonet.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

El día 4 Mayo próximo feria en Sineu ademas de los trenes ordinarios se verificarán los siguientes:
De Palma á Sineu, 7'45 mañana.
De Sineu á Palma, 5'45 tarde.
Palma 24 de Abril de 1884.—El Director General, Guillermo Moragas.

LA ISLEÑA

EMPRESA MARÍTIMA A VAPOR

El nuevo y acreditado vapor PALMA saldrá de este puerto para el de Barcelona el lunes 28 del corriente á las cinco de la tarde.
Admite carga y pasajeros. Se despacha Marina 32.

CASUS CONSCIENTIÆ

His præsertim temporibus accommodati propositi ac resoluti cura et studio

P. V.

MORALIS THEOLOGIE PROFESSORIS

PARS PRIMA: DE LIBERALISMO

Cum potestatis ecclesiasticæ licentia.

Completens terdecim casus: Scilicet: I. De natura liberalismi.—II. De nomine seu appellatione liberalis.—III. De interrogandis et absovendis liberalibus in confessione.—IV. De monendis liberalismo infectis.—V. De cooperatione in liberalismo, ac primum per ephemerides liberales.—VI. De cooperatione in liberalismo per electiones deputatorum.—VII. De cooperatione in liberalismo per deputati officium.—VIII. De cooperatione in liberalismo per quævis officia publica.—Proponitur casus.—IX. De cooperatione in liberalismo per scholas oficiales.—X. De cooperatione in liberalismo per juramentum politicum.—XI. De cooperatione in liberalismo per societates secretas.—XII. De cooperatione in liberalismo per festa civica, ubi et de choreis ac spectaculis.—XIII. de cooperatione negativa in liberalismo.

Un tomo en 4.º de más de 400 páginas y esmerada impresión. Se vende en la *Librería de Propaganda Católica*.

POMADA ANTI-HERPÉTICA VEGETAL

DE VALENZUELA HERMANOS
Premiada en la *exposicion farmacéutica Nacional de 1882.*

Esta honrosa recompensa fuera la mayor recomendacion que podriamos hacer del buen éxito de esta pomada sino contaramos ya con el crédito que ha sabido conquistarse por espacio de muchos. Los herpes, quemaduras extensas, grietas en los pezones, almorranas, cortaduras de la cara seguidas de un mal resultado á consecuencia de afeitarse con navajas descuidadas, sabañones, etc. son, combatidos con felicidad por el uso de esta pomada.

Bote 6 r. ales. Le acompaña un extenso prospecto.
Depósitos en Palma: Plaza de la Libertad núm. 10, (frente la Glorietta); Plaza de la Cuartera núm. 2, (Espartería).

Jarabe contra la TOS—De rápidos efectos y muy singularmente contra la *COQUELUCHE*, como pueden atestiguarlo muchas familias en Palma y de algunos pueblos de la Isla. Botella 8 reales. Se despacha en los mismos puntos. 25

A LOS SEÑORES ECLESIÁSTICOS

JUAN AMORÓS

SOMBRERERO

Frente S. Miguel 56, Palma.

En este establecimiento se confeccionan con especial cuidado y con la mayor economía los sombreros para eclesiásticos de todas dignidades.

Esta clase de sombreros se ha perfeccionado como no lo estaba hasta el día, montándose las copas en una sola pieza, quedando suprimidas las costuras que tanto afean y contribuyen á la pronta destruccion de los sombreros.

Tambien se han perfeccionado con forros adherentes, que les dan mayor solidez y ligereza.

Se hacen reformas de todas clases.
Esta casa posee variedad de plantillas para cortar las alas de echuras que sin quitarle al sombrero su carácter eclesiástico, le den mayor comodidad para su uso.

ORNAMENTOS SAGRADOS

DE LA PRIMERA CASA DE ESPAÑA

Matas, Paloma y Serra, de Barcelona.

Unico depósito en Palma calle de Odon Colom núm. 6 y Perejil números 1 y 3.—Representantes Sres. Boix y Matas.

Números modelos confeccionados y para confeccionar en fino falso.

Esta casa cuenta con un gran surtido en varios géneros, como casullas, ternos, casacas pluviales, pálios, gremiales, paños de hombros, estandartes, pendones, cíngulos, albas, roquetes sobrepellices, etc., así como tisús, lamas de oro y plata, brocados, damascos, terciopelos, rasos, galones, flecos, borlas, puntas de hilo y de oro, etc.

Se dan facilidades para el pago.
Esta casa no tiene viajante por las villas de esta isla.

SERVICIO DE CARRUAJE en la estacion de Manacor, á cargo de José Forteza (a) Pistoleta.

Los señores viajeros que gusten visitar las Cuevas de Artá ó del Drach podrán efectuarlo comodamente, desde la estacion, en el carruaje que esperará la llegada de los trenes ordinarios de mañana y tarde.

Precio del pasaje de Manacor á las cuevas de Artá, ida y vuelta, 50 rs.

Id. id. á las del Drach, 24 rs.
Viajes al interior de la isla á precios convencionales; para más informes, calle de la Felicidad, núm. 20.

ALQUILER.—En la villa de Santa María, plaza de Andria, se alquila un piso principal de mucha capacidad. En la misma informarán.

ALQUILER.—En la calle de Pelaires, núm. 58, está desocupado el segundo piso de la izquierda, de mucha capacidad, con seis cuartos dormitorios, agua á grifo y dos balcones con vista al Borne. En la habitacion inmediata del mismo piso darán razon.

AL PUBLICO.—Se vende una casa botiga, situada en la Vileta, zona 3, cuartel 10. Darán razon en la calle de San Lorenzo, núm. 73, piso primero.

ALQUILERES.—Están para alquilar unos entresuelos, calle del Estudio General, núm. 25. Informarán en el segundo piso.



LA SEÑORITA

DOÑA MARÍA ISABEL MONTANER Y FUSTER

HA FALLECIDO.

E. P. D.

Su madre, hermanos, tíos, primos y demas parientes suplican á sus amigos y conocidos se sirvan tenerla presente en sus oraciones, y asistir al Rosario y Funeral que por el eterno descanso de su alma se celebrará en la Iglesia Parroquial de San Jaime, el día 28 del corriente á las diez y media.

El duelo se despide en la iglesia—No se invita particularmente; ni se recibe en la casa mortuoria.

GRAN LIQUIDACION DE PARAGUAS

POR FINAL DE TEMPORADA

PRECIOS DE FABRICA

Perfumería de F. Canals—Brossa 10

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 25 á las 10'45 n.

Se ha cerrado la navegacion en el puerto de Sevilla.

La prensa ministerial da grandes seguridades sobre el mantenimiento del orden público.

Madrid 25 á las 11 m.

Un telegrama oficial anuncia que las autoridades de Washinton han impedido la salida de una nueva expedicion filibustera mandada por Julian Castro que intentaba reunirse con Agüero en Cuba.

Madrid 25 á las 12'30 t.

El premio mayor de la lotería Nacional ha correspondido al núm. 3.127 despachado en Granada; el segundo al 17.682 en Ceuta; el tercero al 24.270 en Madrid; y el cuarto al 15.449 en Barcelona. Ninguno mayor en las Baleares.

Madrid 25 á las 5 t.

Avenidas de rios é inundaciones. Se ha prescindido de Espana para la conferencia en Lóndres.

Se convertirá la deuda inglesa ofreciéndose el reembolso á la par.

Bolsin. 61'10.

Madrid 25 á las 7'15 n.

El oficial-cabecilla Agüero ha intentado una nueva salida de Cienaga. Las tropas le rechazaron obligándole á internarse nuevamente.

Madrid 26 á las 12'30 n.

Se ha desmentido el suicidio del príncipe chino Kong.

El Gobierno ingles aceptó la resolucion de la Cámara referente á la importacion de ganados.

En la semana última ha habido 215 defunciones de cólera en Calcuta.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 21 DE ABRIL

FONDOS PUBLICOS (Ultimo precio.)	DEL 20	DEL 21
Deuda perpetua al 4 por 100.	62 00	61-65
Idem id. exterior	61-90	61-90
F.n corriente.	61-10	62-20
Fin próximo.	62-25	62-05
Deuda amortizable al 4 por 100.	74-00	73-70
Idem exterior.	00-00	00-00
Amortizable interior el 2 por 100.	00-00	00-00
Carpetas provisionales Cuba.	90-60	91-15
CARRETERAS Y SOCIEDADES.		
Obras públicas.	60 00	00-00
Ferro-Carriles de 2.000 reales.	00-00	00-00
Idem de 20.000 reales.	00-00	00 00
Banco de España.	266-00	266-00
Céds. Banco Hispano al 5 por 100.	00-00	00-00
CAMBIOS.		
Lóndres, á 90 días fecha.	47-35	47-59
Paris, á 8 días vista.	04-94	04-94
Burdeos, id.	00-00	00-00
Marsella, id.	00 00	00 00
Habana, id.	00-00	00-00
Puerto-Rico, id.	00-00	00-00